



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
PRESENTE. –**

Las y los integrantes de la Comisión de Salud Pública del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38, 40, fracción V y 42, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción XV, inciso a) y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a la consideración del Pleno de este Órgano Colegiado el Dictamen Respecto a la Elaboración de una Placa como Reconocimiento Póstumo al personal de salud que laboró durante la pandemia ocasionada por el COVID-19, bajo los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

- I. Que una de las prioridades de esta Administración Municipal es la salud de su población, lo cual, se establece dentro del Plan Municipal de Desarrollo en su objetivo 4.2 de Promoción de la Salud y Comunidades Saludables.
- II. Que en virtud de que la Comisión de Salud Pública sesionó en fecha 14 de octubre de 2022, y dentro de la misma se realizó la propuesta de la elaboración de una placa como reconocimiento póstumo al personal de salud que laboró durante la pandemia ocasionada por el COVID-19, el cual entre otras cosas mencionaría lo siguiente:
  - J) A todas las personas que perdieron la vida en cumplimiento de su labor profesional en el ámbito de la salud, las y los médicos, las enfermeras y los enfermeros, camilleros, personal de limpieza, paramédicos y aquellos involucrados directa e indirectamente en el tratamiento de los pacientes.
- III. Que en Sesión Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2022, se hizo del conocimiento del Honorable Cabildo de la Heroica Ciudad de Monterrey, la presente propuesta de esta Comisión de Salud Pública.

Por lo anterior y,

**Dictamen respecto a la elaboración de una Placa como reconocimiento póstumo referente al personal de salud que laboró durante la pandemia.**



## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que esta Comisión de Salud Pública cuenta con facultades para someter a consideración del Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38, 40, fracción V, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción XV, inciso a), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

**SEGUNDO.** Que el objetivo 4.2 del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 establece que se coadyuve en elevar la calidad de vida de las personas mediante acciones preventivas, incluyendo la sensibilización, concientización y difusión de la información relativa a la salud preventiva.

**TERCERO.** Que en relación con los Antecedentes II y III del presente Dictamen, se realizaría una placa de reconocimiento póstumo, en la cual, entre otras cosas, incluiría la siguiente leyenda: “A todas las personas que perdieron la vida en cumplimiento de su labor profesional en el ámbito de la salud, las y los médicos, las enfermeras y los enfermeros, camilleros, personal de limpieza, paramédicos y aquellos involucrados directa e indirectamente en el tratamiento de los pacientes”, honrando la memoria del personal de Salud que perdió la vida debido a la pandemia provocada por el COVID-19.

**CUARTO.** Que el Gobierno de la Heroica Ciudad de Monterrey, realizó una inversión para recuperar y dignificar el espacio bajo el puente vehicular del cruce de las avenidas Gonzalitos y Madero al poniente de la ciudad, siendo una de las obras insignia del programa “Monterrey Construye”, con el que se busca brindar atención humanitaria a las personas que tienen enfermos en el Hospital Universitario (H.U.), por lo cual, esta comisión considera dicho espacio para la colocación de la Placa de Reconocimiento Póstumo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de la Comisión de Salud Pública del Ayuntamiento de Monterrey sometemos a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.** Se aprueba elaborar una Placa como Reconocimiento Póstumo con la siguiente leyenda:

**Dictamen respecto a la elaboración de una Placa como reconocimiento póstumo referente al personal de salud que laboró durante la pandemia.**



) A todas las personas que perdieron la vida en cumplimiento de su labor profesional en el ámbito de la salud, las y los médicos, las enfermeras y los enfermeros, camilleros, personal de limpieza, paramédicos y aquellos involucrados directa e indirectamente en el tratamiento de los pacientes.

**SEGUNDO.** Instrúyase a la de Dirección de Salud de la Dirección General de Promoción del Bienestar de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva para llevar a cabo la elaboración y las gestiones necesarias, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, a fin de definir el día y la hora para la colocación de la Placa de Reconocimiento Póstumo que establece el acuerdo **PRIMERO**.

**TERCERO.** Se instruye a la Dirección de Comunicación Social de la Secretaría Ejecutiva a fin de que se realicen actividades afines para su colocación y se difundan estas actividades a través de medios oficiales de la Administración Pública Municipal.

**CUARTO.** Se aprueba el espacio bajo el puente vehicular del cruce de las avenidas Gonzalitos y Madero al poniente de la ciudad, para la colocación de esta Placa de Reconocimiento Póstumo.

**QUINTO.** Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página de internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 26 DE OCTUBRE DE 2022**

**ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE  
LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY**

**REGIDORA KARLA LIZZETH TORRES MARTÍNEZ  
COORDINADORA  
RÚBRICA**

Dictamen respecto a la elaboración de una Placa como reconocimiento póstumo referente al personal de salud que laboró durante la pandemia.



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

**REGIDORA JANETH ALICIA SEPÚLVEDA SÁNCHEZ  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDOR MARIO ISAÍAS CASTAÑEDA PUENTES  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDORA BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDORA TANIA ELIZABETH PARTIDA HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

Dictamen respecto a la elaboración de una Placa como reconocimiento póstumo referente al personal de salud que laboró durante la pandemia.

AYUNTAMIENTO 2021-2024